SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil lunes 30 septiembre 2013

MONTENEGRO ANGULO ELIZABETH VIRGINIA ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía EDME S.A. , con Expediente Número 129227 y RUC 0992541555001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MONTENEGRO ANGULO ELIZABETH VIRGI

Identificación 0803322023

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 OCT. 2013
OPERADOR 16
QUITO

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

EDME S.A.

Santo Domingo, 05 de junio del 2013.

Señorita
ELIZABETH VIRGINIA MONTENEGRO ANGULO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EDME S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente en la forma y facultades determinadas en las Estatutos Sociales que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 5 de noviembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Diciembre del 2007.- La compañía Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 10 de Noviembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 19 de Marzo del 2009.

Atentamente.-

RAZON: La fotocopia que antecede es de su original que se me presento.
Santo Domingo 16 AGOSTO - 2013

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

SR. PEDRO MARCELO RUIZ URIARTE
PRESIDENTE EJECUTIVO

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Santo Domingo 05 de junio del 2013, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía N° 080332202-3.

SRTA. ELIZABETH VIRGINIA MONTENEGRO ANGULO

02 OCT. 2013
OPERADOR QUITO

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 2820

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	292
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/06/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	05/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDME S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0803322023	MONTENEGRO ANGULO ELIZABETH VIRGINIA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 8 DIA(S) DE MES DE JUNIO DE 2013

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: La fotocopia que antecede es de su original que se me presento.
Santo Domingo 16 AGOSTO 2013
Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 OCT. 2013
OPERADOR 16
QUITO

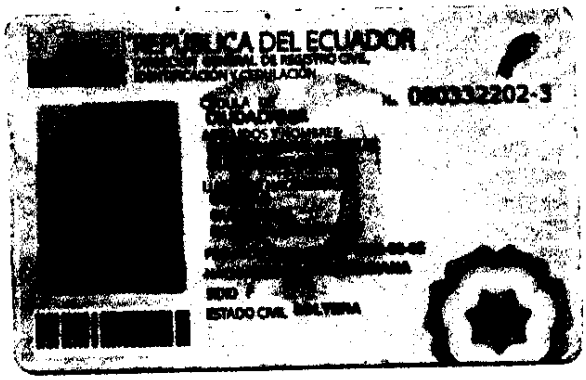
REPÚBLICA DEL ECUADOR
080332202-3

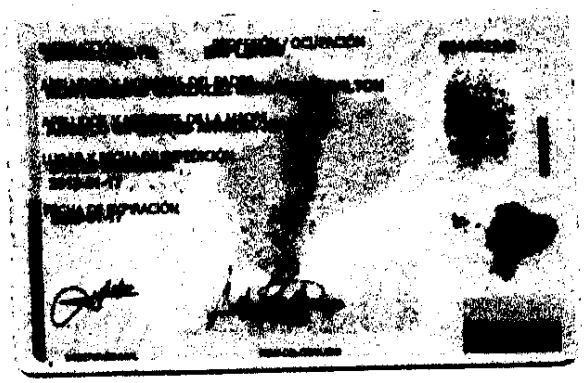

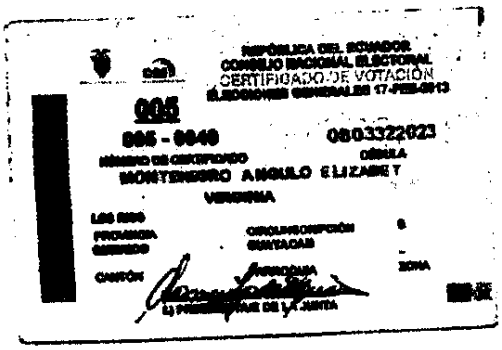
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
005 - 0040
0803322023
MONTENEGRO ANGULO ELIZABET
VENEZUELA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 OCT. 2013
OPERADOR 16
QUITO